



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 680014003001-2020-00281.00
Demandante : JOSE RAMIRO GARCIA
Demandado : AGUSTIN RIOS CORTEIS

Bucaramanga, ocho (8) de octubre de dos mil veinte

Póngase en conocimiento de la parte actora lo manifestado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS sobre el embargo registro del bien inmueble solicitado.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 9 de octubre de 2020.